

«Artículo 5. Capital social.

1. El capital social inicial queda fijado en dos millones cuatrocientos mil euros con setenta y ocho céntimos de euro (2.400.000,78 €), representado por trescientas treinta y seis mil seiscientos seis (336.606) acciones nominativas, de siete euros con trece céntimos de euro (7,13 €) nominales cada una.

2. El capital estatutario máximo se establece en veinticuatro millones siete euros con ochenta céntimos de euro (24.000.007,80 €), representado por tres millones trescientas sesenta y seis mil sesenta (3.366.060) acciones nominativas, de siete euros con trece céntimos de euro (7,13 €) nominales cada una.

3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

Madrid, 29 de abril de 2008.—El Secretario no Consejero, María José García Bragado.—33.849.

ALMACENES COBIÁN, S. A.

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de «Almacenes Cobián, Sociedad Anónima», se convoca Junta General Ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2008, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2008, a las trece horas, en Madrid, calle Zurbano, 76, 4.º, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores y decisión sobre su posible renovación y/o sustitución.

Tercero.—Fijación de la retribución de los administradores.

Cuarto.—Formación, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se pone a disposición de los accionistas toda la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta y en concreto, toda a la que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Doña Pilar Campillo Caamaño.—33.881.

ALMACENES Y COMBUSTIBLES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Caspe 41, bajos B, el próximo día 29 de junio, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y Gestión Social de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados ejercicio 2007.

Tercero.—Reparto de dividendos con cargo a reservas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta fecha, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 19 de mayo de 2008.—Ignacio de Olano Fontcuberta, Administrador.—33.918.

ALMUNIA TEXTIL, S. A.

Convocatoria a la Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Almunia Textil, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria, se convoca a los señores accionistas de la citada Sociedad, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Avda. de Laviaga Castillo, número 22 de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) el día 29 de junio de 2008, a las once horas y treinta minutos en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2007.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas, a favor, indistintamente, del Presidente, del Consejero Delegado y del Secretario del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la publicación de este anuncio, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores de Cuentas, e igualmente, solicitar la entrega o envío gratuito de éstos documentos.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General, los titulares de acciones depositadas en el domicilio social, o inscritas en el correspondiente registro, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y en los artículos 106 a 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), 6 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Carlos Javier Orna Vera.—32.465.

ALTA LOGÍSTICA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 28 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en el salón de actos de Caja de Burgos, en Aranda de Duero, sito en la calle Empedrada, 4, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de cuentas de la sociedad que comprenden la Memoria, la Cuenta de Resultados y el Balance referidos al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta. Autorización al señor Secretario para elevar a público los acuerdos tomados.

A partir del presente, cualquier accionista que así lo desee podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en los mismos.

Aranda de Duero, 16 de mayo de 2008.—El Presidente, Santos Velasco López.—33.275.

ALTRAN DISSENY DE SISTEMES I DESENVOLUPAMENT, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ADVANCED GLOBAL SOLUTIONS, S. L.

Sociedad unipersonal

INTELLIGENT ADVISORS, S. L.

Sociedad unipersonal

MEDIA CONSULTORES

DE INGENIERIA, S. L.

Sociedad unipersonal

SOFTWARE DE BASE, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el accionista único de la sociedad absorbente, «Altran Disseny de Sistemes i Desenvolupament, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)» y el socio único o accionista único, según el caso, de las sociedades absorbidas «Advanced Global Solutions, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», «Intelligent Advisors, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», «Media Consultores de Ingeniería, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)» y «Software de Base, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», respectivamente, han acordado el 19 de mayo de 2008, su fusión mediante la absorción de «Advanced Global Solutions, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», «Intelligent Advisors, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», «Media Consultores de Ingeniería, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)» y «Software de Base, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)» por parte de «Altran Disseny de Sistemes i Desenvolupament, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», con la consiguiente disolución sin liquidación de todas las sociedades absorbidas, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid y Barcelona, 19 de mayo de 2008.—José Ramón Magarzo Rubio, representante de «Altran Estudios Servicios y Proyectos, Sociedad Limitada», Administrador único de todas las sociedades fusionadas.—33.385. 1.ª 26-5-2008

ANDEL AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 25 de junio de 2008, en única convocatoria, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, censura de la gestión social y propuesta sobre la aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta, en su caso, o nombramiento de interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, así como pedir la entrega o envío gratuito de todos los do-